

## RESOLUCIÓN

En relación con el expediente relativo al contrato denominado "**Contrato de apoyo técnico en la elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Cantabria 2024-2030 (PPGR-CAN)**", con un presupuesto base de licitación de CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (126.827,02 €) IVA INCLUIDO.

Resultando que con fecha 3 de enero de 2024 la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático tramita el expediente de contratación del citado servicio.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejero es el órgano ordinario de contratación competente.

Considerando lo establecido en los artículos 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo concerniente a la iniciación del expediente de contratación.

### RESUELVO:

Ordenar el inicio de los trámites conducentes a la contratación del servicio "**Contrato de apoyo técnico en la elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Cantabria 2024-2030 (PPGR-CAN)**", con un presupuesto base de licitación de CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (126.827,02 €) IVA INCLUIDO.

CÚMPLASE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN Y TRASLÁDESE A: **INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y SECRETARÍA GENERAL.**

En Santander a la fecha de la firma electrónica  
El consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
Roberto Media Sainz

